



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23105

29/04/2025

66419

AUTOR/A: GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); MERINO MARTÍNEZ, Javier (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el estudio informativo del Corredor Cantábrico-Mediterráneo de Alta Velocidad. Tramo: Castejón-Logroño fue aprobado definitivamente por la Secretaría de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible con fecha 6 de mayo de 2024.

Por otra parte, con fecha 21 de octubre de 2024, se remitió al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el expediente del estudio informativo del corredor Cantábrico-Mediterráneo de Alta Velocidad en su tramo Zaragoza-Castejón, con el objeto de que inicie la evaluación de impacto ambiental.

Los estudios informativos realizados, junto con el correspondiente estudio de impacto ambiental, son sometidos a información pública y audiencia. El expediente de alegaciones junto con el estudio informativo son objeto posteriormente de su evaluación ambiental que culmina con la emisión de la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental. La aprobación definitiva del estudio informativo, en la que se determina la alternativa a desarrollar, es necesariamente posterior a todos estos procedimientos, para posteriormente redactar los proyectos y ejecutar las obras.

Por otro lado, en enero de 2025, Adif ha licitado por 18,2 millones de euros, la redacción de los proyectos del tramo Castejón-Logroño del Corredor Cantábrico-Mediterráneo a su paso por La Rioja. Los proyectos definirán todas las actuaciones necesarias para adecuar el actual corredor ferroviario, de 70,5 km y vía única electrificada en ancho convencional, a velocidades máximas de 200-220 km/h (frente a los 140 km/h actuales), lo que permitirá tiempos de viaje más competitivos.



El contrato se divide en tres lotes que se corresponden con los subtramos definidos en el estudio informativo aprobado en 2024: Rincón de Soto, Alcanadre (donde se ha previsto una variante del trazado con vía doble) y Logroño.

Los proyectos contemplarán la renovación integral de la vía (con traviesas polivalentes que permitirán cambiar el ancho de la vía a estándar en el futuro), el tratamiento de trincheras y terraplenes, la adecuación de los sistemas de drenaje, actuaciones en aquellos puentes que lo requieran y la eliminación de los 13 pasos a nivel existentes en el trazado. Además, se habilitarán vías de apartado de 750 metros en las estaciones de Calahorra y Arrúbal, una medida que dota de mayor versatilidad a la infraestructura y resulta especialmente beneficiosa para los tráficos de mercancías.

Madrid, 05 de junio de 2025